

## República de Colombia Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: **Dra. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ** 

Proceso : Verbal

Radicación : 41001-31-03-003-2017-00254-03

Demandante : SOCIEDAD COLOMBIAN TOYS & GIFTS LTDA

Demandado : HERNANDO FALLA DUQUE

Asunto : Renuncia de poder

Neiva, nueve (09) de abril dos mil veintiuno (2021).

En atención al memorial precedente de renuncia de poder presentado por parte del mandatario judicial de la Sociedad Colombian Toys & Gifts Ltda, se advierte ajustada a lo previsto en el inciso 4° del artículo 76 del C.G.P., en tal sentido, se RESUELVE:

ACEPTAR la renuncia al poder presentada por el abogado Luis Herney Polanía Barreiro, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.113.553 de Neiva y T.P. 67.063 del C.S. de la J., quien representaba judicialmente a la demandante Sociedad Colombian Toys & Gifts Ltda.

Notifíquese y Cúmplase.

**ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ** 

Magistrada

## **Firmado Por:**

## ENASHEILLA POLANIA GOMEZ MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

## cd1690c33575209256f363278d4e200b3104ce274f238aef8a6799d5c43 2c68d

Documento generado en 09/04/2021 04:35:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica